



2023-00241
08/03/2023 11:19

ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del Concejal de Cultura de fecha 6 de febrero de 2023 en donde se pone de manifiesto la necesidad de acometer las obras de adecentamiento de espacio en estancias municipales ubicadas en el edificio Laureano Jiménez Carrión, proponiendo como adjudicatario a Sistema Camacho,S.L. con Cif. n.º B21551833 por un importe de adjudicación que asciende a 5.232,12.-EUROS IVA Incluido

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe de la Intervención Municipal de fecha 8 de febrero de 2023.

VISTO el informe del Arquitecto municipal de fecha 1 de marzo de 2023.

VISTO el informe de la Secretaría General de fecha 8 de marzo de 2023.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),y de conformidad con la delegación de competencias RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 5232,12 euros IVA Incluido.

SEGUNDO: Adjudicar las obras de adecentamiento de espacio en estancias municipales ubicadas en el edificio Laureano Jiménez Carrión, a Sistema Camacho,S.L. con Cif. n.º B21551833 por un importe de adjudicación que asciende a 5.232,12.-EUROS IVA Incluido. El Plazo máximo de ejecución será un mes y dos semanas.

TERCERO: El contratista ha presentado la documentación administrativa necesaria para la contratación.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO: Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

SEXTO: Dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal, a la Tesorería Municipal y a la Concejalía de Cultura para su conocimiento y efectos oportunos.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E70008B12D00T5I8D5I8D9Z7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008B12D00T5I8D5I8D9Z7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalía del área de Cultura - 08/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/03/2023 11:19:44	2023CONAD0000014 Fecha: 08/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E70008B12D00T5I8D5I8D9Z7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008B12D00T5I8D5I8D9Z7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023CONAD0000014
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalía del área de Cultura - 08/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/03/2023 11:19:44	Fecha: 08/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

